



Mantenimiento y Limpieza S.A.

ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA MILENIO LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO S.A. "MILIMAN" CELEBRADA EL DIA QUINCE (15) DE MARZO DEL DOS MIL DIECIOCHO.-

En la ciudad de Guayaquil, a los quince días del mes de marzo del año dos mil dieciocho a las doce horas con treinta minutos, en las oficinas ubicadas en la calles Pedro Carbo No. 112 entre Luis Urdaneta y Junín, de esta ciudad de Guayaquil, se reúnen en Junta General Extraordinaria y Universal la totalidad de los accionistas de la compañía denominada **MILENIO LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO S.A. MILIMAN**, a saber: el señor **Doctor Miguel Ángel Montalvo Malo**, quien interviene por sus propios y personales derechos quien es propietario de **NUEVE MIL (9.000)** acciones ordinarias y nominativas de UN DOLAR de los Estados Unidos de América (USD \$1.00) cada una de ellas; el señor **Doctor Juan Byron Montalvo Malo**, quien interviene por sus propios y personales derechos quien es propietario de **QUINIENTAS (500)** acciones ordinarias y nominativas de UN DOLAR de los Estados Unidos de América (USD \$1.00) cada una de ellas; y la señora **Ingeniera Ivette Katherine Montalvo Arias**, quien interviene por sus propios y personales derechos quien es propietaria de **QUINIENTAS (500)** acciones ordinarias y nominativas de UN DOLAR de los Estados Unidos de América (USD \$1.00) cada una de ellas; por lo tanto se encuentran reunidos los accionistas que representan la totalidad del capital social suscrito de la compañía que es de **DIEZ MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD \$10.000)** dividido en **DIEZ MIL (10.000)** acciones ordinarias y nominativas de UN DOLAR de los Estados Unidos de América (USD \$1.00) cada una de ellas.

Preside la Junta la señora accionista **Ivette Katherine Montalvo Arias** en calidad de Presidente Ad Hoc y actúa como Secretario de la Junta el señor Ingeniero **Miguel Oswaldo Montalvo Arias**, quienes encontrándose presentes, aceptan las designaciones. Se deja constancia que el Secretario de esta Junta formuló la lista de asistentes pertinente, de conformidad con el artículo 239 de la Ley de Compañías.

A solicitud de la Presidente Ad Hoc de la Junta General Universal Ordinaria, el Secretario deja constancia que, como consecuencia de la lista de asistentes que ha elaborado, queda verificado que los concurrentes a esta sesión representan las diez mil acciones, con un porcentaje del cien por ciento del capital suscrito de la compañía, razón por la cual, de conformidad con lo previsto en los Estatutos Sociales, en concordancia con las disposiciones pertinentes de la Ley de Compañías existe el quórum suficiente para declarar instalada la Junta y tratar los siguientes puntos del Orden del día:

PUNTO UNO: Conocer y resolver sobre la condonación de la deuda que **MILENIO LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO S.A. MILIMAN** mantiene con el accionista mayoritario el señor **Doctor Miguel Ángel Montalvo Malo**, deuda que asciende a la suma de **Trece mil Seiscientos Ochenta con 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América (USD \$13.680.00)**.

PUNTO DOS: Conocer y resolver sobre la condonación de la deuda que **MILENIO LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO S.A. MILIMAN** mantiene con la empresa **Seguridad y Recuperaciones SEGUIRESA Compañía Limitada**, deuda que asciende a la suma de **Veintiocho Mil Seiscientos Cincuenta y Dos con 38/100 Dólares de los Estados Unidos de América (USD \$28.752.38)**.



Mantenimiento y Limpieza S.A.

PUNTO TRES: Conocer y resolver sobre los ajustes y reclasificaciones de los Registros Contables aprobados por la Gerencia.

PUNTO CUATRO: Conocer, Revisar y Aprobar los Estados Financieros de **Milenio Limpieza y Mantenimiento S.A. MILIMAN** correspondientes al ejercicio económico 2017, que comprenden: Estado de Situación Financiera (Balance General 2017), Estado de Resultado Integral, Estado de Flujo de Efectivo, Estado de cambio en el Patrimonio, Nota a los Estados Financieros.

La Presidente Ad-hoc de la sesión, dispone que por Secretaría se constate el quórum reglamentario y se dé cumplimiento a las demás formalidades legales y estatutarias; hecho lo cual, el Presidente Ad-hoc declara instalada la sesión.

De inmediato se pasa a tratar el Primer Punto del Orden del Día, tomando la palabra el señor Doctor Miguel Ángel Montalvo Mala, Accionista Mayoritario, con amplia y entera libertad, por mejor convenirle a sus intereses y en respuesta a la reingeniería económica de la compañía, en calidad de acreedor manifiesta su voluntad de condonarle la deuda que mantiene la compañía MILENIO LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO S.A. MILIMAN. Luego de su exposición y seguidas de las deliberaciones correspondientes de la Junta, de manera unánime ratifican la voluntad del señor Doctor Miguel Ángel Montalvo Mala y resuelve aprobar la condonación de la deuda que mantiene la compañía con el Accionista Mayoritario, la cual asciende a la suma de Trece Mil Seiscientos Ochenta con 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América (USD \$13,680.00).

De inmediato proceden a conocer y resolver el Segundo Punto del Orden del Día, tomando la palabra la Presidente Ad Hoc de la sesión manifestando como antecedente que la compañía MILENIO LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO S.A. MILIMAN tiene una deuda con la empresa Seguridad y Recuperaciones SEGUIRESA Compañía Limitada, y que a la fecha de hoy asciende a la cantidad de Veintiocho Mil Seiscientos Cincuenta y Dos con 38/100 (USD \$28,752.38), en consecuencia de las gestiones iniciadas por la actual administración de la compañía en consuno con el señor Abogado Miguel Ángel Montalvo Arias, Gerente General de la empresa Seguridad y Recuperaciones SEGUIRESA Compañía Limitada han concretado la condonación de la deuda que mantiene la compañía, por lo tanto siendo una gestión beneficiosa para la reingeniería económica en la cual se encuentra la compañía, pone a consideración de la Junta la gestión conseguida por la administración actual. Luego de deliberar la Junta General Universal Ordinaria de Accionistas deciden por unanimidad ratificar las gestiones de la actual administración y se aprueba la condonación de la deuda que mantiene la compañía con la empresa Seguridad y Recuperaciones SEGUIRESA Compañía Limitada, la cual asciende a USD \$28,752.38.

Acto seguido toma la palabra la Presidente Ad Hoc de la sesión indicando que se proceda a conocer y resolver el Tercer Punto del Orden del Día, y manifiesta que la administración actual con la finalidad de subsanar errores puntuales en los registros contables de los periodos anteriores y debiéndose realizar ajustes y reclasificaciones en dichos registros, en este sentido luego de revisar y conocer los debidos informes presentados para el análisis de los accionistas, la Junta inicia las deliberaciones correspondientes y por unanimidad resuelven aprobar los ajustes y reclasificaciones de los Registros Contables aprobados por la Gerencia.

Inmediatamente se pasa a tratar el Cuarto Punto del Orden del Día, tomando la palabra la Presidente Ad-hoc, con amplia y entera libertad, una vez revisado los Estados Financieros correspondientes al periodo 2017, no encuentra objeción alguna para su aprobación, por lo que procede a informar sobre el contenido de los Estados Financieros de Milenio Limpieza y

GUAYAQUIL

Pedro Cárbo 112 entre Jura y Urdaraca
P.O. 2560281 - FAX extensión 115
Apartado Postal 05-04-6105

QUITO

Av. Patria 14-69 y Av. Amazonas
Edificio Café, Súper 1
Tels. 2522616 2556099 2556045

PORTO VIEJO

Avenida Nueva y Chila
Tels. 094376857

Web site: www.mileniosa.com

Email: info@milenio.com



Mantenimiento y Limpieza S.A.

Mantenimiento S.A. MILIMAN, a los demás accionistas, una vez leídos y revisados por los demás presentes por votación unánime se decide aprobarlos.

Finalmente, los accionistas presentes autorizan al Gerente General para que realice las acciones conexas en relación a la condonaciones de las deudas, de esta manera y mediante sus directrices se realicen las Gestiones Financieras implícitas y se registren en sus Libros Contables.

Sin otro punto que tratar, la Presidente Ad-hoc deja constancia que el expediente de esta sesión contendrá una copia certificada del acta, y el listado de los accionistas.

No habiendo otro asunto del cual tratar, se dispone un receso para redactar la presente acta. Elaborado el documento, se reinstala la Junta General Universal Ordinaria de Accionistas, contando con la concurrencia los tres accionistas con quien se inició, se dio lectura a la presente acta, aprobándola por unanimidad y sin modificaciones, se certifica la redacción y se ratifican las resoluciones adoptadas. Con lo cual se levanta la sesión a las catorce horas con cuarenta minutos, firmando para constancia: - f) Dr. Miguel Ángel Montalvo Mala, accionista; f) Ing. Ivette Katherine Montalvo Arias, accionista; f) Dr. Juan Byron Montalvo Mala, accionista f) Ing. Ivette Katherine Montalvo Arias, Presidente Ad-hoc de la sesión; f) Ing. Miguel Oswaldo Montalvo Arias, Secretario de la Junta.

CERTIFICACIÓN: Certifico que el Acta que antecede es fiel a su original que consta en los libros sociales de la compañía Milenia Limpieza y Mantenimiento S.A. MILIMAN; a los cuales me remito de ser necesario. Guayaquil, 15 de marzo del 2018.

Ing. Miguel Oswaldo Montalvo Arias
Secretario